

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, de bases para la selección de Administrativos.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, de bases para la selección de Arquitecto Técnico.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, de bases para la selección de Oficial de Servicios Múltiples.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 3 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Rubio García, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/337 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-0933, finca 54767, sita en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de José Rubio García, cuyo último domicilio conocido estuvo en Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Rubio García, DAD-SE-06/337, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0933, finca 54767, sita en C/ Los Molares, núm. 2, de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), y dictado pliego de cargos de 16.10.2006 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C)
- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo presta en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas

de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Finca	Municipio (Provincia)	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del adjudicatario
SE-0933	54767	Las Cabezas de San Juan (Sevilla)	C/ Los Molares nº 2	Rubio García José

Sevilla, 3 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 3 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Mariano Muñoz Heredia, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/55 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0919 finca 34403 sita en calle Santo Rieno, núm. 27, 2.º D, de Andújar (Jaén).

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Mariano Muñoz Heredia, DAD-JA-06/55, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0919, finca 34403, sita en calle Santo Reino, núm. 27, 2.º D, de Andújar (Jaén) se ha dictado Propuesta de Resolución de 2.10.2006 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15 apartado 2 letra f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 3 de enero del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-0902/F.51920 a F. 51933 sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución de 8.1.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Sevilla	51920	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-1° B	Haro Sánchez, José
SE-0902	Sevilla	51921	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-1° C	Vargas Fuentes, Manuel
SE-0902	Sevilla	51922	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-1° D	Gabarro Jiménez, Carmelo
SE-0902	Sevilla	51923	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-2° A	Santos Cariciolo, Eduardo
SE-0902	Sevilla	51924	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-2° B	Luna López, Francisco
SE-0902	Sevilla	51925	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-2° C	Ponce López, Salvador
SE-0902	Sevilla	51926	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-2° D	Pallero Moreno, José
SE-0902	Sevilla	51927	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-3° A	Sevilla Benítez, Rafael
SE-0902	Sevilla	51928	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-3° B	Castillo Brioso, Juan
SE-0902	Sevilla	51929	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-3° C	Calvo Pastor, José
SE-0902	Sevilla	51930	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-3° D	Calvo Pastor, Francisco
SE-0902	Sevilla	51933	C/Arquitecto José Galnares C6 -B5-4° C	Fernández Rodríguez, José

Sevilla, 9 de enero de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-0902, F. 51903 a F. 51935, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adju-

dicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 8.1.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Sevilla	51903	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -1° A	Caro Morente Pedro
SE-0902	Sevilla	51905	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -1° C	Peinado Muñoz Anselmo
SE-0902	Sevilla	51908	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -2° B	Fernández Cortés Juan
SE-0902	Sevilla	51910	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -2° D	García García Antonio
SE-0902	Sevilla	51911	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -3° A	Galvín Cañero Rafael
SE-0902	Sevilla	51912	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -3° B	Calvo Pastor Juan
SE-0902	Sevilla	51913	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -3° C	Reche Núñez Miguel A.
SE-0902	Sevilla	51916	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -4° A	Redondo López Isidoro
SE-0902	Sevilla	51917	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -4° C	Silva Amaya Antonio
SE-0902	Sevilla	51918	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B4 -4° D	Hidalgo Rodríguez Manuel
SE-0902	Sevilla	51935	C/ Arquitecto José Galnares C6 -B6 -1° A	Cabezuelo de los Ríos Lorenzo

Sevilla, 9 de enero del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 9 de enero de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don David Carrasco Guerra, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CO-06/23 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública CO-7002, finca 32518, sita en Patio Pintor Juan Miró, 18, 3.º 4, de Córdoba.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don David Carrasco Guerra, cuyo último domicilio conocido estuvo en Córdoba.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y